

**SEÑOR.**  
**EFREN PANDO ENCALADA.**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRIUNFAZUAY S.A**

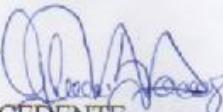
En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de Julio del 2015 entre los señores:

CEDENTE; señora GLORIA BEATRIZ SANANGO ANGAMARCA, de estado civil Soltera, accionistas de la COMPAÑÍA TRIUNFAZUAY S.A, quien tiene a su haber (1) Una Acción del valor de 30 dólares cada acción y por otra parte el CESIONARIO la señora: EULALIA DE JESUS RIERA LLIHUISACA.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente señora GLORIA BEATRIZ SANANGO ANGAMARCA, en la calidad con la que intervienen cede a favor de la señora; EULALIA DE JESUS RIERA LLIHUISACA 1 acción de la 1 acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la Inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja específica, Firma en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente;

  
CEDENTE  
C.C: 0102791995

  
CESIONARIO  
C.C: 0104371810